



Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Ciudad de México, 26 de mayo de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COORDINADOR

Mario Delgado Carrillo
Secretario de Educación Pública

SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

Ricardo Villanueva Lomelí
Subsecretario de Educación Superior

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de
Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES)

AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Aguascalientes	Francisco Rangel Cáceres	Director de Educación Superior
Baja California	Alejandro Rosales Sotelo	Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Baja California Sur	Manuela Margarita Amador Robles	Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Campeche	Román Enrique Rosas Quijano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Chiapas	Franklin Javier López	Director de Educación Superior





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Chihuahua	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Coahuila	Saúl Noguerón Contreras	Subsecretario de Educación Superior
Colima	Fabián Hernández Ramírez	Director de Educación Media Superior y Superior
Durango	Francisco Javier Ibarra Guel	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Estado de México	Víctor Sánchez González	Subsecretario de Educación Superior y Normal
Guanajuato	Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Guerrero	Lucila Rangel Santos	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Hidalgo	Daniel Fragoso Torres	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Jalisco	Fanny Guadalupe Valdivia Márquez	Subsecretaria de Educación Superior
Michoacán	Mariana Sosa Olmeda	Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Morelos	Guadalupe Torres Godínez	Directora General de Educación Media Superior y Superior
Nayarit	Saida Mellina Villegas Sandoval	Subsecretaria de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica y Tecnológica
Nuevo León	María del Rosario Nolasco Fonseca	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Oaxaca	Alcide García Guzmán	Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Puebla	Gonzalo Amador Juárez Uribe	Subsecretario de Educación Superior
Querétaro	Orfelinda Torres Rivera	Coordinadora de Educación Superior
Quintana Roo	Luis Felipe de Jesús Martín Pérez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
San Luis Potosí	Gloria Edith Palacios Almón	Directora de Educación Media Superior y Superior
Sinaloa	Ramón Rodrigo López Zavala	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Sonora	Rodolfo Basurto Álvarez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Tabasco	Anabel Suárez Jener	Subsecretaria de Educación Media y Superior
Tamaulipas	Guadalupe Acosta Villarreal	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tlaxcala	Raciel Sánchez Rincón	Director de Educación Media Superior y Superior
Veracruz	Elías Calixto Armas	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Yucatán	Mirna Alejandra Manzanilla Romero	Directora General de Educación Superior
Zacatecas	Ma. Bertha Carrillo Fletes	Coordinadora Técnica de la COEPES
Ciudad de México	Pablo Enrique Yañes Rizo	Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
Subsecretaría de Educación Superior	Ricardo Villanueva Lomelí	Subsecretario de Educación Superior
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Rosaura Ruiz Gutiérrez	Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Universidad Nacional Autónoma de México	Leonardo Lomelí Vanegas	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana	José Antonio de los Reyes Heredia	Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Instituto Politécnico Nacional	Arturo Reyes Sandoval	Director General del Instituto Politécnico Nacional
Universidad Pedagógica Nacional	Rosa María Torres Hernández	Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Tecnológico Nacional de México	Ramón Jiménez López	Director General del Tecnológico Nacional de México





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN NOROESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Baja California	Luis Enrique Palafox Maestre	Rector
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Daniel Alberto Constandse Cortez	Rector
	Universidad de Sonora	María Rita Plancarte Martínez	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Tijuana	José Guillermo Cárdenas López	Director
	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez	Mario Macario Ruiz Grijalva	Director
	Instituto Tecnológico "Culiacán"	Francisca Piña Zazueta	Directora
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	Jesús Aarón Quintero Pérez	Rector
	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Graciela Aida Velo Amparán	Rectora
	Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R.	Julio César López	Director General



INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN NORESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Dámaso Leonardo Anaya Alvarado	Rector
	Universidad Autónoma de Zacatecas	Rubén de Jesús Ibarra Reyes	Rector
	Universidad Autónoma de Coahuila	Jesús Octavio Pimentel Martínez	Rector
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica de Santa Catarina	Laura Mónica Madrigal González	Encargada de despacho de Rectoría
	Universidad Politécnica Victoria	Abril Alejandra Ramírez Erazo	Rectora
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Instituto Tecnológico de Zacatecas	Roberto Ortíz Delgadillo	Director
	Universidad Pedagógica Nacional de Durango	Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara	Director General
	Universidad Pedagógica Nacional Sead 51 Saltillo, Coahuila	Julio Ortíz Martínez	Director
	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Nora Imelda González Salazar	Rectora



INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO-OCCIDENTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	Yarabí Ávila González	Rectora
	Universidad de Guanajuato	Claudia Susana Gómez López	Rectora
	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Sandra Yesenia Pinzón Castro	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Celaya	Ernesto Lugo Ledesma	Director
	Universidad Tecnológica de Manzanillo	Guillermo Torres López	Rector
	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	Miguel Ángel Espinoza de León	Rector
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica 142 (Jalisco)	José Luis Arias López	Director
	Universidad Pedagógica 61 (Colima)	Armando Aguilera	Director
	Centro de Actualización del Magisterio En Michoacán	Sandra Elena Guerrero Cerna	Directora





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN METROPOLITANA

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Chapingo	Ángel Garduño García	Rector
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	Carmen Margarita Hernández Cárdenas	Directora General
	Escuela Dietética y Nutrición del ISSSTE	María Guadalupe Solís Díaz	Directora
TECNOLÓGICO	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	José Antonio Arcos Casarrubias	Director
	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Concepción Liliana Alcántara Barrios	Directora
	Universidad Tecnológica de Tecámac	Ángel Octavio Valdés Sampedro	Rector
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad 153 de Ecatepec	María Luisa Reyna Olivares	Directora
	Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl	Manuel Rodríguez Villafaña	Director General
	Centro de Actualización del Magisterio en La Ciudad de México	Jorge Alberto Chona Portillo	Director



INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN CENTRO-SUR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Guerrero	Javier Saldaña Almazán	Rector
	Universidad Autónoma de Querétaro	Silvia Lorena Amaya Llano	Rectora
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Serafín Ortíz Ortíz	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Puebla	Yeyetzin Sandoval González	Directora
	Universidad Tecnológica de Puebla	Jesús R. Morales Rodríguez	Rector
	Instituto Tecnológico de Toluca	Daniel Villanueva Vásquez	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad 151 Toluca	Jorge Bastida Muñoz	Director
	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera	Ernesto Guillén Alcántara	Director
	UPN Sead 211 Unidad Puebla	Javier Mauleón Montero	Director





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN SUR-SURESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Cristian Eder Carreño López	Rector
	Universidad Autónoma del Carmen	Sandra Martha Laffon Leal	Rectora
	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo	Rectora
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Juan Manuel Arzola Castro	Rector
	Instituto Tecnológico de Mérida	José Antonio Canto Esquivel	Director
	Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	José Manuel Rosado Pérez	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad UPN 271	José Guadalupe Sanlúcar Salazar	Encargado del Despacho de la Dirección General
	UPN Unidad 201	Andrés Arturo Cruz Hernández	Director
	Escuela Normal Rural Mactumactzá	Naiber de Jesús Pérez Albores	Director





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES POR REGIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
NOROESTE	Universidad del desarrollo Profesional, A.C.	Verónica Oceguera García	Directora del Plantel Hermosillo
NORESTE	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	Sandra L. Ávila Ramírez	Rectora
CENTRO - OCCIDENTE	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente	Alexander Zatyrka Pacheco	Rector
METROPOLITANA	Universidad Tecnológica Latinoamericana En Línea	David Stofenmacher Berenstein	Rector
CENTRO-SUR	Instituto de Estudios Universitarios, A.C.	María de Lourdes Montaño Moyano	Rectora
SUR-SURESTE	Universidad Internacional Iberoamericana	Luis Alonso Dzul López	Rector





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ASOCIACIONES NACIONALES DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

ASOCIACIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	Luis Armando González Placencia	Secretario General Ejecutivo
ANUSTEC	Asociación Nacional de Universidades del Sistema Tecnológico	Raúl Martínez Hernández	Secretario General Ejecutivo
ANUI	Asociación Nacional de Universidades Interculturales, A.C.	Alterio Ramos Pérez Pérez	Presidente
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Fernanda Llergo Bay	Presidenta
ALPES	Alianza para la Educación Superior, A.C.	María Luisa Flores del Valle	Presidenta Ejecutiva
CONAEN	Junta del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal	Alberto Alejandro Avilés Lucero	Coordinador





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PERSONAL ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universitario	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Plácido Roberto Cruz Chávez	Académico
Universitario	Universidad Insurgentes	Edith Alicia Pizano Palma	Académica
Universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Rebeca de la Cruz Palomeque	Académica
Tecnológico	Universidad Politécnica de Apodaca	Jorge Carlos Alberto Rodríguez Orta	Académico
Tecnológico	Instituto Tecnológico de Apizaco	César Reynaldo Ramos Gómez	Académico
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Etchojoa	Albín Manuel Félix Hernández	Académico
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Escuela Normal Oficial de León	Rosa López Flores	Académica
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 142 Tlaquepaque	Sandra Ivonne Fletes Jiménez	Académica
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica de Durango	Alejandra Méndez Zúñiga	Académica





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTUDIANTES EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universitario	Universidad de Celaya	Concepción Aracely López Mandujano	Estudiante
Universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Julio Alejandro Buendía Beristain	Estudiante
Universitario	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Sergio Sebastián Sánchez Ramírez	Estudiante
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Cancún	Natalia María Martínez Quijada	Estudiante
Tecnológico	Universidad Politécnica de Apodaca	Diego Alejandro Cantú Pozo	Estudiante
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Durango	Karen Estefanía Rodarte Ríos	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León	Mauricio Mojica Ramírez	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 142 Tlaquepaque	Christopher Jesús Trellez Mayén	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Villahermosa	Nubia Sarahi Hernández Tosca	Estudiante





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión de Educación de la Cámara de Senadores LXVI Legislatura	Raúl Morón Orozco	Presidente
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados	María de los Ángeles Ballesteros García	Presidenta
Comisión Nacional para la mejora Continua de la Educación.	Silvia Valle Tépatl	Presidenta
CINVESTAV	Alberto Sánchez Hernández	Director General
UnADM	Lilian Kravzov Appel	Rectora
Centro de Estudios Superiores Navales	José Héctor Orozco Tocaven	Director
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Raquel de la Luz Sosa Elizaga	Directora General
Universidad Autónoma de Chapingo	Ángel Garduño García	Rector
UACM	Juan Carlos Aguilar Franco	Rector
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- México	Gloria del Castillo Alemán	Directora General
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Víctor Acuña Alonzo	Director





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universidad de la Salud	Antonio Morales Gómez	Director General
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.	Martha Vergara Fregoso	Presidenta
ECOESAD	Luis Alejandro Gazca Herrera	Presidente del Consejo Directivo
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en IES (AMOCVIES)	José Jafet Noriega Zamudio	Presidente
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C.	Leticia Jiménez Zamora	Presidenta
El Colegio de la Frontera Norte	Víctor Alejandro Espinoza Valle	Presidente
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Luis Antonio Salazar Olivo	Director General
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Directora General
Centro de Investigación y Docencia Económicas	José Antonio Romero Tellaeché	Director General
Colegio de Posgrados	Mauricio Iván Andrade Luna	Director General Interino





INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
El Colegio de la Frontera Sur	Antonio Saldívar Moreno	Director General
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Francisco Fernández de Castro Santos	Director de Vinculación del CIESAS
Instituto Nacional de Astrofísica	Julián David Sánchez de la Llave	Director General
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud	Marta Margarita Zapata Carre	Titular
Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"	Rosy Laura Castellanos Mariano	Directora General
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Adelfo Regino Montes	Director General





Educación | Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORDEN DEL DÍA

Ciudad de México, 26 de mayo de 2025

09:30 a 10:00	Recepción y Registro de Asistencia.
10:00 a 10:10	Bienvenida por parte del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, Luis Armando González Placencia.
10:10 a 10:15	I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.
10:15 a 10:20	II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
10:20 a 10:30	III. Mensaje de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez.
10:30 a 10:40	IV. Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.
10:40 a 10:45	V. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos del CONACES.
10:45 a 11:00	VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES.
11:00 a 11:35	VII. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del CONACES.
11:35 a 11:40	VIII. Asuntos Generales.
11:40 a 11:55	IX. Clausura de la sesión.





Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES

III. Mensaje de la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación | Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

IV. Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la Ciudad de México siendo las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior (LGES), se reunieron en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) S.C. ubicadas en Tenayuca número 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como de forma virtual a través de medios de comunicación, los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) con el objeto de llevar a cabo la decimocuarta sesión ordinaria del citado Consejo.-----

-----El desarrollo de los trabajos de la decimocuarta sesión ordinaria del CONACES se realizó de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum legal y, en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Mensaje de bienvenida del Secretario de Educación Pública y coordinador del CONACES.
- IV. Presentación de los “Temas en Conjunto-Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación con Educación Superior”
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento de acuerdos del CONACES.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- VII. Presentación del resultado del Proceso de renovación de integrantes del CONACES previstos en las facciones IX y X (académicos y estudiantes) del artículo 52 de la LGES.
- VIII. Presentación del informe general de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 del CONACES, así como temas específicos del último trimestre del año.
 - VIII.1 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
 - VIII.2 Espacio Común de Educación Superior (ECOES).
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, en suplencia por ausencia de la persona Servidora pública titular de la Subsecretaría de Educación Superior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y el oficio UR 100/OCSEP/0004/2024 de 11 de octubre de 2024, signado por el Titular de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en representación de la Secretaría de Educación Pública y Coordinadora del CONACES, de conformidad con lo previsto en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los “*Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior*”, una vez se contó con el cuórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en cumplimiento los artículos 52 y 53 y de la Ley General de Educación Superior, en ese mismo acto, dio la bienvenida a las y los Consejeros, invitados y demás autoridades educativas presentes.-----

A continuación, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración de los miembros del CONACES, el Orden del Día para la presente sesión, donde la Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta solicitó una





modificación en los puntos del orden del día, pidiendo que se intercambiara el punto número IV por el punto VI y viceversa, acto seguido, los miembros del CONACES aprobaron por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas.

Concluidos los actos protocolarios conforme a los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, se prosiguió con el desahogo del Orden del Día.

A continuación, el secretario técnico solicitó a la próxima titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez presentara el punto número IV. “Temas en Conjunto-Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación con Educación Superior”. En donde la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez destacó la importancia de la coordinación entre la tecnología y la ciencia; asimismo, la materialización de esta relación en una Secretaría cuyo objetivo principal es coordinar los esfuerzos para consolidar un sistema científico, humanístico y tecnológico en beneficio del país y cuyas principales facultades son:

- Garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.
- Coordinar con las autoridades educativas, las diversas instituciones y actores de la educación superior el diseño y aplicación de métodos y programas para la mejora continua de las funciones sustantivas de investigación humanística, científica, tecnológica, difusión e innovación.
- Fomentar el progreso humanístico, científico y tecnológico, a través de la colaboración, cooperación y el intercambio nacional e internacional, así como promover e impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel para el desarrollo de la investigación, divulgación e incorporación a proyectos estratégicos en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Diseñar, coordinar y operar programas de apoyo y reconocimiento al desempeño, la trayectoria y las contribuciones al desarrollo humanístico, científico y tecnológico del país de los integrantes del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Promover la colaboración, coordinación, cooperación y articulación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para alinear los objetivos nacionales en la materia.
- Fomentar la recíproca vinculación del Sistema Nacional de Educación Superior y el correspondiente de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Fomentar la colaboración de las instituciones de educación superior y las comunidades académicas, científicas, tecnológicas y productivas, para el bienestar social.
- Elaborar, implementar y evaluar los planes, programas y estrategias en la materia, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los proyectos prioritarios en la materia.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales signados por el Estado mexicano en la materia y fomentar, en acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las mejores prácticas de diplomacia científica.
- Formular e impulsar programas de cooperación y movilidad nacional e internacional en la materia.
- Impulsar el fortalecimiento institucional de la investigación básica y de frontera, el desarrollo de tecnologías y la innovación en todas las áreas y campos del saber científico y humanístico.
- Promover la calidad de la investigación científica, los desarrollos tecnológicos y de innovación, la disposición social de sus beneficios y el acceso universal al conocimiento científico y humanístico.
- Diseñar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la inclusión de enfoques y contenidos de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, según corresponda, en los planes y programas de estudio de la oferta académica de educación superior en el país.





También mencionó la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez la importancia del modelo mixto de enseñanza donde se pueda asistir tanto presencialmente como a través de los medios de comunicación aprovechando las nuevas tecnologías. La participación contó con diversas intervenciones de representantes de distintas Instituciones de Educación Superior, como el Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), el Colegio de Posgraduados, Representantes del sector educativo de los Estados de México, Durango, Chiapas, del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas, que destacaron la importancia de la nueva Secretaría y la relevancia de la RED ECOS. Por lo que los miembros del CONACES toman nota de la presentación -----

En ese orden y en cumplimiento con el Orden del día aprobado, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración del pleno, mismo que aprueba el Acta de su Décimo Tercera Sesión Ordinaria por unanimidad.-

Posteriormente, se presentó el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, precisándose el seguimiento de los acuerdos de la quinta sesión ordinaria, conforme a lo siguiente:

1. Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior.
2. Registro Nacional de Opciones para la Educación Superior (RNOES).
3. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

A su vez se presentó el avance de los acuerdos adoptados en la séptima sesión relativo al Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior y acuerda que, en un plazo no mayor a tres meses, cuenten con su plan de trabajo informando al Secretariado Técnico Conjunto sobre el cumplimiento a este Acuerdo. Por último, se revisaron los acuerdos de la décimo tercera sesión ordinaria informando los que se encuentran concluidos. Al respecto, el CONACES aprobó por unanimidad dicho informe rendido por el Secretariado Técnico Conjunto. -----

Dando continuidad al siguiente punto del orden del día, Presentación del resultado del Proceso de renovación de integrantes del CONACES previstos en las facciones IX y X (académicos y estudiantes) del artículo 52 de la LGES, para lo cual se le dio el uso de la voz a Doctora Verónica García Martínez, coordinadora de la comisión de evaluación, Directora General de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En el cual presentó el listado de los nueve académicos y nueve estudiantes que se integrarán al CONACES. El CONACES aprobó por unanimidad el listado de personas académicas y estudiantes que se integrarán al CONACES a partir de la primera sesión ordinaria que se celebre en el año dos mil veinticinco.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, para el siguiente punto del orden del día la Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta en representación de la Secretaría de Educación Pública y Coordinadora del CONACES, previo a ceder el uso de la palabra al Doctor Eduardo Rosas González, solicitó que el Programa del año siguiente sea presentado en la primera sesión ordinaria del año dos mil veinticinco, en virtud de que a la fecha de la presente sesión no existe titular de la Subsecretaría de Educación Superior, Posteriormente el Doctor Eduardo Rosas González presentó el informe general de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 del CONACES, así como temas específicos del último trimestre del año 2025. -----

Pasando al siguiente tema del orden del día, la Mtra. María José Rhi Sausi, presentó los avances del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) donde señala que se concluyó con la fase cinco que corresponde a la metaevaluación-----





Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y, al haber realizado la interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, atendiendo a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y el numeral vigésimo quinto de los “*Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior*”, los integrantes del CONACES adoptaron por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDOS.O. CONACES.14A.1: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

ACUERDOS.O. CONACES.14A.2: El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

ACUERDOS.O. CONACES.14A.3: El CONACES toma nota de la presentación sobre los “*TEMAS EN CONJUNTO-HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON EDUCACIÓN SUPERIOR*”.

ACUERDOS.O. CONACES.14A.4: El CONACES aprueba el Acta de su Décimo Tercera Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.14A.5: El CONACES aprueba el informe del seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto.

ACUERDO S.O. CONACES.14A.6: El CONACES aprueba el listado de personas que se integrarán al Consejo en los términos previstos en la Ley General de Educación Superior, a partir de la primera sesión ordinaria que se celebre en 2025.

ACUERDO S.O. CONACES.14A.7: El CONACES toma nota de la presentación del *INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 DEL CONACES* y, acuerda, que en 2025-2026, se continúe avanzando conforme al relativo a los años 23-24.

ACUERDO S.O. CONACES.14A.8: El CONACES toma nota de la presentación de avances del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

ACUERDO S.O. CONACES.14A.9: El CONACES acuerda que el Mtro. Arturo Chávez López, Jefe de Oficina de la próxima Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, sea la persona que coordine el ECOES.-

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 hora del día 27 de noviembre de 2024, la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, encargada del despacho de la Subsecretaría de Educación Superior, dio por concluida la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.





Nombre y Firma

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Coordinadora

En ausencia del Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública y Coordinador de CONACES, con fundamento en la fracción II del numeral Décimo segundo de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación superior”. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, en suplencia por ausencia de la persona Servidora pública titular de la Subsecretaría de Educación Superior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y el oficio UR 100/OCSEP/0004/2024 de 11 de octubre de 2024, signado por el Titular de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Subsecretaría De Educación Superior

Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, en suplencia por ausencia de la persona Servidora pública titular de la Subsecretaría de Educación Superior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y el oficio UR 100/OCSEP/0004/2024 de 11 de octubre de 2024, signado por el Titular de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Dr. Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Última hoja del Acta de la Decimocuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, en términos de los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación superior”.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



V. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos del CONACES.





SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O. CONACES.5^a.6 <p>El CONACES toma nota del informe de avances en la armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior (LGES) y, acuerda que las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, impulsen las acciones necesarias para avanzar en este proceso en sus entidades federativas, así como promover la más amplia participación en el Foro Regional con sede en Chiapas, conforme a la fecha que les sea anunciada en breve.</p>	Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	Mediante oficio número STC/CONACES/0002/2025, de fecha 14 de mayo, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES requirió a las personas titulares de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes, los avances en la armonización normativa en sus respectivas circunscripciones. La información recabada será presentada por el Secretariado Técnico Conjunto en la siguiente sesión del CONACES.	En proceso





SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O. CONACES. 5^a. 11 <p>El CONACES toma nota de la presentación realizada por la Secretaría de la Función Pública y acuerda que sus integrantes, en el ámbito de sus competencias, planteen las acciones específicas que permitan dar cumplimiento a las líneas de acción que establece el Programa Nacional de la Política Nacional Anticorrupción.</p>	Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	<p>El Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2022, con una vigencia de tres años. Por lo tanto, ha concluido su vigencia. Adicionalmente, el 28 de noviembre del 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en sustitución de la Secretaría de la Función Pública. Se está en espera de las nuevas directrices de la política pública en la materia, para que el CONACES colabore de manera coordinada con la nueva Secretaría.</p>	Concluido
ACUERDO S.O. CONACES.7^a.11 <p>El CONACES toma nota de la presentación del Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de</p>	Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	<p>Los avances con relación al Plan de Acción de Igualdad de Género se informan en el documento anexo, denominado: "Informe de continuidad de acciones del</p>	En proceso





SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>violencia por parte de las instituciones de educación superior y acuerda que, en un plazo no mayor a tres meses, cuenten con su plan de trabajo informando al Secretariado Técnico Conjunto sobre el cumplimiento a este Acuerdo.</p> <p>Asimismo, este Consejo acuerda que, a través de su Secretariado Técnico Conjunto se difunda dicho Documento base, entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior, para que las mismas puedan elaborar el plan de trabajo correspondiente.</p>		<p>Programa de Trabajo 2023 – 2024 del CONACES”.</p> <p>Se contempla reforzar los esfuerzos para la instrumentación del Plan de Acción de Igualdad de Género mediante el Programa de Trabajo 2025 – 2026 del CONACES.</p>	
ACUERDO S.O. CONACES.10^a.6 <p>El CONACES acuerda que, para elaborar el informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior 2021-2022 y 2023, el Secretariado Técnico Conjunto convoque a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas en materia de educación superior a una reunión de trabajo que tendrá verificativo,</p>	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones Educativas integrantes del CONACES .	<p>EL SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES informa que, adicional a lo previamente informado:</p> <p>Se concluyó con la actualización de los perfiles estadísticos de las 32 entidades federativas correspondientes al ciclo escolar 2023-2024.</p>	En proceso





SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
a más tardar en la primera quincena de diciembre 2023, para dar a conocer la metodología y programa de trabajo propuesto para la elaboración de dicho informe, mismo que deberá presentarse al Consejo en su primera sesión ordinaria 2024.		A su vez, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, establece las bases de un diagnóstico y de un marco programático que se deben ser tomados en cuenta en la elaboración del informe a que se refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior. Se continúa con los trabajos, alineando el documento conforme a lo establecido en el PND y, en su momento, en el Programa Sectorial de Educación.	
ACUERDO S.O. CONACES.14A.7 El CONACES toma nota de la presentación del INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 DEL CONACES y, acuerda, que en 2025-2026, se continúe avanzando conforme al relativo a los años 23-24.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones	El Secretariado Técnico Conjunto presenta los avances en documento anexo denominado: "Informe de continuidad de acciones del Programa de Trabajo 2023 – 2024 del CONACES", correspondiente al	Concluido





SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
	Educativas integrantes del CONACES.	periodo del 1º de diciembre del 2024 al 15 de mayo de 2025.	





“INFORME DE CONTINUIDAD DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024 DEL CONACES”

En seguimiento al ACUERDO S.O. CONACES.14^a.7, se presenta el resumen de las acciones llevadas a cabo del 1 de diciembre de 2024 al 15 de mayo de 2025 en atención al Programa de Trabajo del CONACES 2023-2024.

1. Instrumentar el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES), 2023-2024.

Concluido en diciembre de 2024.

2. Instrumentar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2024. Se contó con la participación efectiva de 303 IES. El Programa de acompañamiento y formación continua para IES y REPEV se llevó a cabo entre junio de 2024 a enero de 2025 y el envío de retroalimentaciones a las IES se llevó a cabo entre el 24 de enero y el 7 de marzo de 2025. En el Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV) actualmente participan aproximadamente 1,800 pares evaluadores.

Evaluación de Sistemas Estatales de Educación Superior 2025 (actualmente en proceso). Dentro del Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación Estatal, se impartieron 5 talleres regionales de manera presencial dirigidos a los Comités de Mejora Continua Integral entre marzo y abril de 2025. En los talleres se tuvo una participación de aproximadamente 300 personas integrantes de dichos Comités. A mayo de 2025 se han conformado la totalidad de los Comités de Mejora Continua en el país.

- El lunes 14 de abril de 2025 se mandó la invitación para participar en la evaluación de los sistemas estatales de educación superior 2025 a las autoridades educativas de las siguientes entidades: Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Yucatán. Con fecha límite del 9 de mayo de 2025, se recibió respuesta positiva y en tiempo de dichas entidades para participar en el ejercicio.

Evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior. La elaboración de este documento estuvo a cargo de la Coordinación Ejecutiva del SEAES con apoyo de un grupo de trabajo interinstitucional. El documento final se encuentra actualmente en proceso de revisión y aprobación.

Metaevaluación del SEAES. Tuvo por objetivo evaluar el progreso de los objetivos del SEAES, así como los procesos y resultados asociados, teniendo en cuenta los factores contextuales que influyen en ellos. Además, se buscó comprender el impacto que ha tenido la implementación del SEAES en la redefinición de la evaluación orientada hacia la mejora continua de la educación superior. Finalmente, se formularon recomendaciones a la Coordinación Ejecutiva con el fin de fortalecer el SEAES. Para la construcción de este ejercicio





“INFORME DE CONTINUIDAD DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024 DEL CONACES”

se conformaron Subcomités integrados por los miembros del Comité Técnico del SEAES. La versión final está en proceso de revisión y aprobación.

Proceso de articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) al SEAES. Hasta el 15 de mayo de 2025, 30 Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) se han acercado al SEAES a fin de avanzar en su proceso de articulación. De ellas, 25 IEVA están formalmente en el proceso (73% del universo total) y 7 han ingresado al Padrón: CIEES, COMAEM, FIMPES, CONAC, CNEIP, COAPEHUM y CACEI. Dicho Padrón es público, se encuentra en la página de la Subsecretaría de Educación Superior y contiene 87 compromisos construidos entre las IEVA y el SEAES. En paralelo, desde agosto de 2023 se han llevado a cabo 70 reuniones de trabajo.

Cooperación internacional. En cuanto a la participación del SEAES en el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), cuyo ingreso tuvo lugar el 3 de mayo de 2023, los días 7 y 8 de abril de 2025 se llevó a cabo la X Plenaria de SIACES en Madrid, España, en el marco de la cual el SEAES fue elegido para ocupar la Vicepresidencia y Secretaría Técnica de dicho organismo para el periodo 2025-2028. Cabe destacar que SIACES es un órgano colegiado constituido por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el seno del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). Su fin es fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior en la región, así como fortalecer la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales.

3. Elaborar y coordinar el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior, 2023-2024

Aprobado en junio de 2024 y en revisión para su alineación con las políticas y compromisos de la administración 2025-2030. Se incluye como una línea estratégica a desarrollar en el programa de trabajo del Consejo 2025-2026.

4. Acompañar la Operación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.

Se solicitó a las COEPES el informe de sus actividades durante el periodo que se informa y se presenta como una línea de acción en el programa de trabajo del Consejo de 2025-2026.

5. Consolidar la Armonización Normativa de la LGES.

Se requirió a las Entidades federativas el informe de sus actividades durante el periodo que se informa y se presenta como una línea de acción en el programa de trabajo del Consejo de 2025-2026.





“INFORME DE CONTINUIDAD DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024 DEL CONACES”

6. Elaborar las bases normativas y operativas del Espacio Común de Educación Superior.

Con la aprobación del coordinador del ECOES, en la sesión ordinaria número 14 del CONACES, se trabaja en la alineación de Red-ECOS y ECOES, lo cual permitirá la interacción de las ciencia, humanidades, innovación y desarrollo tecnológicos de las IES con los compromisos del PND 2025-2030.

7. Instrumentar el Plan de Acción para la Igualdad de Género y lograr que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2024 y el 14 de mayo de 2025, no se han reportado nuevos avances por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) con relación al Plan de Acción de Igualdad de Género. La última información disponible corresponde a los programas de trabajo recibidos hasta el 7 de julio de 2023, misma que continúa siendo la base de análisis preliminar que guía actualmente el seguimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos del CONACES.

Cabe recordar que, en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, celebrada el 13 de mayo de 2022, se aprobó el ACUERDO S.O.CONACES.3ª.9. mediante el cual se instaló la Comisión de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción de Igualdad de Género, encabezada por la Universidad Pedagógica Nacional. El Documento Base resultante fue presentado y validado en la Séptima Sesión Ordinaria mediante el ACUERDO S.O.CONACES.7.11, que establece que las IES deben formular sus programas de trabajo en apego a dicho documento y remitirlos al Secretariado Técnico Conjunto para su seguimiento.

Hasta el corte de julio de 2023, se recibieron 67 documentos, de los cuales 64 cumplieron con los requisitos mínimos para ser considerados programas de trabajo. A partir de ellos, se construyó una base de datos estratificada que permitió desarrollar un análisis estadístico y descriptivo alineado a los ejes, objetivos y acciones definidos en el Documento Base. Este análisis mostró avances diferenciados entre ejes temáticos, así como áreas de oportunidad clave para el cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior.

En el Eje Institucional, el 69 % de las IES reportó campañas de sensibilización sobre igualdad sustantiva y prevención de la violencia de género. No obstante, aspectos como la capacitación intercultural (11 %), la detección de violencia (17 %) y el principio de paridad (menos del 20 %) reflejan bajo nivel de implementación. Este eje es el de mayor cumplimiento general (36 %), aunque centrado principalmente en acciones de difusión.

En el Eje Académico, el 80 % de las IES informó acciones de capacitación en igualdad y derechos humanos, y el 50 % actividades académicas con perspectiva de género. Sin embargo, solo el 8 % reportó la creación de programas de estudios de género, el 9 % acciones para acceso inclusivo, y





“INFORME DE CONTINUIDAD DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024 DEL CONACES”

el 17 % la existencia de espacios académicos específicos para mujeres, con un cumplimiento general del 28 %.

Finalmente, el Eje de Entorno de la Prestación del Servicio presentó los menores avances. Aunque el 30 % de los programas reportó mejoras de infraestructura, otras acciones clave como senderos seguros (20 %), diagnósticos del entorno físico (16 %) y transporte exclusivo para mujeres (8 %) tienen una presencia limitada. El cumplimiento global de este eje fue de apenas 17 %, posiblemente por las implicaciones presupuestarias y técnicas que conlleva.

En conjunto, aunque los datos disponibles son aún preliminares, evidencian un esfuerzo institucional en marcha, pero también una implementación desigual y áreas críticas que requieren fortalecimiento. Se reitera que la información presentada corresponde al último corte disponible de julio de 2023 y que, hasta el momento, no se ha recibido información adicional por parte de las IES en el periodo que abarca del 1º de diciembre de 2024 al 14 de mayo de 2025.

Es necesario que el Programa de Trabajo 2025 – 2026 del CONACES contemple redoblar los esfuerzos para la instrumentación del Plan de Acción de Igualdad de Género.

8. Desarrollar la Estrategia de Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico e Innovación en las IES.

Se dio seguimiento a las subcomisiones para el desarrollo de las actividades: I. Articulación Investigación-Docencia; II. Fortalecimiento al posgrado; III. Cooperación interinstitucional, interdisciplinaria e internacional; IV. Atención a contextos regionales; V. Estrategias para fortalecer el tránsito de educación media superior a superior; VI. Sistematización integral de datos del SNES como plataforma para una agenda nacional de HCDTI desde las IES; y VII. Financiamiento.

Derivado del encuentro “Diálogos para la transformación de los posgrados nacionales” se desarrolló un documento de trabajo para la articulación entre el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) SECIHTI, antes CONAHCYT, y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) SEP-SES. Como resultado de estas acciones se acordó mantener el seguimiento a cada uno de los acuerdos y planteamientos expuestos a lo largo de las mesas plenarias y diálogos, así como del trabajo de cada Subcomisión.

Desde el mes de octubre de 2024 se sostuvieron reuniones de trabajo permanente entre la Dirección del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) con el objetivo de continuar con el trabajo de colaboración. Hasta diciembre de 2024 se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo.





VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES.





Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES)

Programa de Trabajo 2025-2026



Contenido

Presentación	3
1. Contribuciones a la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2026-2030.	5
2. Aportes para la revisión, actualización e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.	6
3. Participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos del Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida.	7
4. Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.	11
5. Revisión e instrumentación de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.	17
6. Definición e implementación del Espacio Común que estable la Ley General de Educación Superior.	20
7. Continuidad en la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).	22
8. Acompañamiento de la operación y fortalecimiento de las COEPES.	23
9. Participación de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	26
10. Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES.	28





Presentación

En términos de la Ley General de Educación Superior, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) es un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de este nivel educativo, cuyas actividades atienden a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional.

Se trata de una instancia de la mayor trascendencia para el Sistema Nacional de Educación Superior, al conjuntar a autoridades federales y de las entidades federativas, a representantes de instituciones públicas y privadas, así como de los sectores sociales y productivos, que actúan en los distintos subsistemas de este nivel educativo y que son relevantes para la coordinación y programación estratégica, participativa, interinstitucional y colaborativa.

Sus deliberaciones y sus acciones se encaminan al cumplimiento de los criterios, fines y políticas de la educación superior, así como al desarrollo institucional de las diversas instancias que participan en ella.

Es de destacar, asimismo, la interacción entre el CONACES y las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), en el marco del federalismo, como una de las condiciones para que la política educativa sea diseñada, puesta en marcha y evaluada de manera coherente, y contribuya al desarrollo integral de las personas y a la sostenibilidad del país como base para el futuro.

En este sentido, tanto los compromisos de gobierno de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 – instrumento rector de la acción pública –, establecen entre sus propósitos avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación, así como convertir a México en una potencia científica, tecnológica y de innovación, apoyando las ciencias básicas, naturales, sociales y las humanidades, y vinculándolas con áreas y sectores prioritarios para el desarrollo nacional.





Bajo ese marco legal y programático, el CONACES tiene la alta encomienda de contribuir a que la educación superior, mediante sus distintos subsistemas, contribuya al desarrollo con bienestar y humanismo. En este tenor, se presentan de manera enunciativa, más no limitativa, las principales líneas de acción que habrán de constituir la hoja de ruta de este órgano colegiado para el periodo 2025-2026.

Este Programa de Trabajo, que tiene sustento en los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del CONACES, busca sentar bases comunes para que los diversos actores involucrados articulen sus esfuerzos, en un contexto en el que la generación y la transmisión de los conocimientos son cada vez más vertiginosos, y en el que las instituciones de educación superior tienen el reto de adaptarse a nuevos procesos de enseñanza - aprendizaje y a nuevos modelos organizativos, para lograr ser pertinentes y útiles en la formación de las y los profesionistas y técnicos que México requiere, y en el abordaje de las problemáticas locales, nacionales y globales.





1. Contribuciones a la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2026-2030.

Con el fin de actualizar el documento que sirve de guía para la instrumentación de las políticas de crecimiento, transformación y consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborará el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2026-2030.

Se busca sumar a todos los actores de este tipo educativo en el cumplimiento de los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, así como lo establecido en la Ley General de la Educación Superior (LGES), para avanzar en el ejercicio pleno de este derecho.

Es importante mencionar que el artículo 56 de la LGES establece que el PRONES deberá incluir *“objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas globales para cada uno de los subsistemas del tipo superior, además de reconocer el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema.”* Y que en su elaboración *“se deberá observar lo dispuesto en los instrumentos de política pública, es decir Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, así como las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación.”*

Por lo anterior, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES formulará a sus integrantes un esquema metodológico para recabar dichas propuestas, y así dar cumplimiento a los plazos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la publicación de los programas derivados del PND 2025-2030. Se dará seguimiento a su instrumentación a partir de enero de 2026, hasta al cierre de la presente administración en 2030.





2. Aportes para la revisión, actualización e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.

En atención a la fracción III del Tercero Transitorio de la LGES, que manda a la SEP a proponer, en el marco del CONACES y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, un Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) a nivel nacional, regional y estatal, con metas de corto, mediano y largo plazo, y teniendo como punto de partida el PAOES aprobado en junio de 2024, se requiere de la revisión, actualización y seguimiento de la operación de dicho instrumento.

Si bien el actual PAOES cuenta con un horizonte de planeación al 2030, es necesario valorar su alineación con las tendencias, retos, oportunidades y estrategias de la política educativa para ampliar la oferta de educación superior en el país, con una visión inclusiva, de pertinencia y de excelencia para y a lo largo de la vida, plasmada en los programas derivados del PND 2025-2030.

La actualización del PAOES deberá concluirse para que forme parte de los procesos de planeación y programación a partir del año 2026.





3. Participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos del Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida.

El Plan México es la estrategia integral del gobierno federal para transformar la economía del país mediante la industrialización, la innovación y la inclusión social. Con ello, se espera alcanzar una economía más competitiva y con bienestar compartido para el año 2030, a través de inversiones públicas y privadas, la simplificación administrativa y el desarrollo de sectores estratégicos.

De acuerdo con el PND 2025-2030, el Plan México representa una visión de largo plazo en la cual nuestro país reducirá significativamente su dependencia de la proveeduría extranjera. Su propósito es aprovechar el mercado interno para que la producción de los bienes y servicios primarios, secundarios y de alta tecnología se hagan en nuestro país con talento mexicano, lo que conlleva crear un nuevo modelo de desarrollo industrial.

La estrategia de industrialización implica la integración de las empresas nacionales, desde micro, pequeñas, medianas y grandes corporaciones, en la manufactura, en nuestro país, de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales, pero también para realizar innovaciones tecnológicas que eleven la productividad y reduzcan costos operativos en sectores estratégicos, entre los que se encuentran: automotriz y electromovilidad, semiconductores, farmacéutica y dispositivos médicos, química y petroquímica, energía, aeroespacial, textil, agroindustria y minería.

La instrumentación del Plan México requiere del involucramiento pleno de las Instituciones de Educación Superior (IES), principalmente en la formación de los perfiles técnicos y profesionales necesarios, tanto por medio de la educación formal en los distintos niveles educativos (TSU, licenciaturas e ingenierías, especialidades, maestrías y doctorados) como para la capacitación, actualización y formación continua de los trabajadores en activo.





Es decir, con base en las metas, programas y acciones establecidas en el Plan México, la participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos se hace indispensable, mediante acciones como la revisión y la diversificación de los planes y programas de estudio que ofrecen las IES, en aras de contribuir a la formación de las y los técnicos y profesionistas que cuenten con perfiles alineados a las tendencias tecnológicas actuales, vinculadas con las demandas de la industria 4.0 y con el futuro laboral.

Adicionalmente, se requiere reforzar la educación dual como modalidad educativa, a partir de estrategias que conjuguen las competencias desarrolladas en los espacios educativos (formación académica), con las adquiridas en la experiencia laboral real (práctica profesional), fortaleciendo y creando aptitudes que incrementen las posibilidades de inserción laboral. La educación dual genera una mayor pertinencia y calidad para el desarrollo económico, industrial, tecnológico y social, y facilita la alineación con los sectores estratégicos del Plan México.

En el mismo sentido, es de la mayor importancia que las IES orienten sus programas de investigación tecnológica, emprendimiento e innovación hacia los grandes proyectos nacionales y los sectores estratégicos, de tal forma que contribuyan a crear empresas sustentables y sostenibles, susceptibles de financiamiento, que generen empleos y produzcan y vendan productos “Hechos en México”.

Ejemplo de ello es la participación de diversas IES en iniciativas públicas como el vehículo Olinia, la construcción de satélites, el Plan Nacional Hídrico, el Tren Maya, el Programa de Vivienda para el Bienestar, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, además de los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Con este tipo de colaboraciones, las IES contribuyen a atraer inversión industrial, a promover el desarrollo integral de las comunidades, y a que México alcance la soberanía tecnológica, alimentaria y energética.

3.1. Estrategia del Sistema Nacional de Educación Superior para el desarrollo de competencias profesionales en el campo de los "Semiconductores y la industria electrónica de nueva generación".





Dado que los 12 sectores estratégicos mencionados en el Plan México implican, de manera transversal, el uso de semiconductores y otros componentes electrónicos, es necesario que las IES articulen esfuerzos para impulsar un programa dedicado al desarrollo del talento humano relacionado con estos campos de aplicación tecnológica.

Mediante un proyecto de este tipo, se buscaría contar con un diagnóstico de la oferta educativa actual, así como de los perfiles profesionales; vincular exitosamente a las empresas del sector con las instituciones educativas a fin de implementar la educación dual; actualizar y adaptar los planes y programas de estudio a los requerimientos actuales y futuros de la industria.

El proyecto sería impulsado en alianza con organizaciones como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), el Tecnológico Nacional de México (TecNM), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y todas las IES con vocación tecnológica, así como otros actores que decidan sumarse a lo largo del proyecto.

A su vez, sería deseable que las COEPES o instancias equivalentes de cada entidad federativa, en concordancia con sus atribuciones establecidas en la LGES, fomenten en las instituciones de su entidad con vocación tecnológica la instrumentación de la estrategia para el desarrollo de competencias profesionales en el campo de los "Semiconductores y la industria electrónica de nueva generación", desarrollada por la Comisión de Semiconductores de la ANUIES.

3.2. Vinculación entre las IES y los sectores estratégicos para la actualización curricular y el fortalecimiento del perfil técnico y profesional.

El crecimiento y evolución tecnológica global avanza a un ritmo mayor que la dinámica de adaptación del sector educativo, lo que hace necesario que se actualicen de manera continua los planes y programas de estudio. Para lograrlo, el Plan México representa una oportunidad para alinear los esfuerzos del Sistema Nacional de Educación Superior y el sector productivo, a fin de garantizar que las y los estudiantes mexicanos cuenten con los conocimientos, destrezas, habilidades,





actitudes y valores que se requieren para alcanzar la independencia tecnológica y de producción de los bienes y servicios que requiere el país.

Para abordar este tema y brindar medidas pertinentes, efectivas y eficientes, la SEP impulsa un grupo de trabajo denominado “Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación” (CETPI), con la participación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de la Secretaría de Economía; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; del Consejo Coordinador Empresarial; y de la ANUIES.

Para iniciar con los trabajos de diálogo entre el sector educativo y el productivo, el CETPI lleva a cabo actualmente diez reuniones sectoriales con las IES y las empresas convocadas, para organizar la colaboración y articulación de acciones para la actualización curricular de los planes y programas de estudio, con pleno respeto a la autonomía universitaria. Posteriormente, los resultados de estos encuentros serán presentados ante el CONACES, cuyas recomendaciones serán insumos útiles para las COEPES o instancias equivalentes en cada entidad federativa, a fin de que éstas colaboran en el fortalecimiento del perfil técnico y profesional de las y los estudiantes y, de esta forma, contar con trayectorias educativas continuas, completas e integrales, que atiendan las necesidades de los sectores prioritarios del Plan México.





4. Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.

El rápido avance tecnológico ha acelerado la digitalización y, al mismo tiempo, ha puesto en evidencia profundas desigualdades entre los sistemas educativos a nivel global. Desde el CONACES se reconoce que la disruptión tecnológica puede fortalecer los procesos educativos, aunque también representa importantes retos. Herramientas basadas en inteligencia artificial generativa, por ejemplo, han transformado los modelos de enseñanza - aprendizaje y las vías de acceso al conocimiento, lo que implica un llamado a las instituciones a ser más resilientes, flexibles e innovadoras para mantener su relevancia en un entorno cambiante e incierto.

En este contexto, las IES deben dejar de ser espacios limitados a una etapa de la vida para convertirse en entornos abiertos y accesibles para todas las personas en cualquier momento, donde sea posible regresar de forma continua para actualizarse, adquirir nuevas competencias y reconvertirse profesionalmente cuando es necesario, bajo principios de inclusión, equidad y compromiso con el desarrollo del país.

La Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida, impulsada por la SEP, busca establecer mecanismos que permitan avanzar en la democratización de la educación superior y que fortalezcan el papel de las universidades como motores de transformación social y bienestar, reconociendo la diversidad y las necesidades de cada tipo de institución dentro del Sistema Nacional de Educación Superior, tanto como las especificidades de cada región.

4.1. Ampliación de la matrícula con criterios de equidad, cierre de brechas territoriales y compromiso con el impacto social y la transformación del entorno.

Uno de los objetivos de este proyecto es contribuir al cumplimiento de la meta de incremento de la matrícula establecida en el PND 2025-2030, bajo un enfoque de inclusión social, equidad de género y reducción de brechas territoriales, socioeconómicas y culturales. Esto implica no solo ampliar el acceso a la educación superior, sino también garantizar la permanencia y el éxito académico de las y los





estudiantes, así como fortalecer la vinculación de su formación universitaria con la transformación social de los entornos y las demandas de los sectores estratégicos nacionales, mediante la cooperación y el compromiso comunitario.

En ese sentido, es fundamental fortalecer el Sistema Nacional de Educación Superior como un espacio de encuentro para las diversas realidades del país, orientado a formar una ciudadanía libre, crítica y con igualdad de oportunidades para todas y todos. En este marco, se impulsará el cumplimiento gradual del mandato constitucional de gratuidad de la educación superior pública y la consolidación de un sistema nacional de becas, mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, las IES y la participación de los sectores social y privado.

4.2. Vinculación académica y científica para el fortalecimiento de los Polos del Bienestar y los Sectores Estratégicos del Plan México.

El CONACES impulsará la Estrategia Nacional de Educación Superior a lo largo de la vida, como un instrumento útil para el fomento del bienestar regional, al permitir alinear, de manera prioritaria, la formación en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, ingeniería y Matemáticas) con los Polos de Desarrollo para el Bienestar generados por el Gobierno de México. Para lograrlo, se tendrá en cuenta la pertinencia social, profesional y laboral. Se emprenderán procesos de regionalización curricular que ajusten los planes de estudio y creen nuevas carreras conforme a la vocación productiva de cada polo. A manera de ejemplo: semiconductores y dispositivos médicos en la franja fronteriza norte, energías limpias y minería sustentable en Sonora, logística portuaria y agroindustria en el Istmo-Sureste, e innovación en electromovilidad y aeroespacial en el Bajío-Centro.

Paralelamente, se consolidará el desarrollo de modelos de educación dual a través de la emisión de lineamientos y la generación de estímulos a fin de que, antes del 2028, al menos la mitad de los programas tecnológicos y universitarios incorporen estadías, residencias o proyectos conjuntos con empresas ancla de estos polos, reduciendo así la brecha entre la formación académica y las exigencias productivas.

Con un enfoque decidido en la justicia social, el CONACES propondrá acciones afirmativas para elevar la participación de mujeres y grupos subrepresentados en





las carreras STEM. Además, establecerá mecanismos para ofrecer acreditaciones y programas mixtos accesibles a lo largo de toda la vida laboral para garantizar la actualización permanente de competencias laborales.

Finalmente, la creación de estrategias de vinculación —conformados por gobierno, industria, IES y sector social— permitirá monitorear anualmente la pertinencia curricular, la empleabilidad de los egresados y los indicadores de desarrollo social, asegurando que la inversión pública y privada en los Polos de Bienestar se traduzca en innovación, empleo digno y prosperidad compartida en todo México.

4.3. Universidades abiertas para toda la vida, con modelos mixtos que eficienticen el uso de los espacios físicos.

El informe *Futuro del Trabajo 2025*, elaborado por el *World Economic Forum* estima que, para antes de 2030, el 60 % de las personas en el mundo necesitará reaprender y recapacitarse para mantenerse en el mercado laboral. Además, señala que las habilidades técnicas específicas perderán vigencia cada cinco años, mientras que las habilidades generales lo harán cada diez.

Ante este escenario, se propone promover modelos de educación superior flexibles y abiertos que fomenten la formación continua a lo largo de toda la vida, así como el uso eficiente de los espacios de las IES públicas para actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas. Esto implica transformar a las IES en espacios dinámicos e inclusivos mediante estrategias como educación continua, credenciales modulares, certificaciones y otros formatos, para que las universidades sean centros de aprendizaje permanente, accesibles tanto para estudiantes tradicionales como para profesionales activos y adultos mayores.

Las modalidades no escolarizadas y mixtas, impulsadas por el avance tecnológico, serán clave para ampliar las oportunidades educativas para todas y todos, además de optimizar el uso de los espacios físicos. El aprendizaje digital y la educación en línea han dejado de ser opciones complementarias para convertirse en necesidades fundamentales para el futuro de las IES. Sin embargo, promover modelos de enseñanza - aprendizaje más activos, colaborativos, flexibles y empáticos requiere también un impulso renovado a la formación docente. Por ello, se fomentará la





capacitación continua del profesorado, enfocada en el uso ético y pedagógico de las herramientas tecnológicas.

4.4. Orientación vocacional en el bachillerato y en la educación superior.

Facilitar las trayectorias educativas de las y los jóvenes es una prioridad de la política educativa. Las IES deben jugar un rol mucho más proactivo para lograr que la transición del bachillerato a la educación superior se dé en condiciones que permitan la permanencia de las personas en este tipo educativo, su desarrollo integral y su egreso.

La Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida es un instrumento con el potencial de brindar a las y los jóvenes una orientación vocacional y, con ello, apoyar sus trayectorias educativas.

Por un lado, porque los cursos que pondrá a disposición bajo modalidades escolarizadas y no escolarizadas, y en opciones tanto virtuales como mixtas, pueden acercarlos a diversos campos del conocimiento y, así, proporcionarles elementos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a su futuro profesional. Por otro lado, porque busca constituirse en una plataforma que sume y articule los esfuerzos del sistema de educación media superior y los del tipo superior, en la identificación y promoción de planes y programas de estudio relacionados con campos emergentes del conocimiento y con aquellos que demandará el futuro del trabajo.

4.5. Austeridad, sostenibilidad y generación de criterios claros para definir el financiamiento público.

Crear las IES del futuro pasa necesariamente por la racionalización y el buen uso de sus recursos, desde los financieros hasta los tecnológicos. El CONACES es un espacio idóneo para reflexionar y actuar en torno a modelos de financiamiento, de organización y de gestión que permitan la sostenibilidad de las IES.

En lo que respecta a las de naturaleza pública, es imperativo revisar y atender, con pleno respeto a las autonomías y en el marco del federalismo y la corresponsabilidad, problemáticas estructurales que ponen en riesgo su





sobrevivencia y su pertinencia. Tal es el caso de los sistemas de pensiones, que actualmente ejercen presiones de gasto muy significativas.

En el mismo sentido, los programas presupuestarios en los cuales se apoya la política de educación superior, en sus distintos subsistemas, deben ser pensados y asignados con criterios claros y de manera estratégica, como una de las palancas para que las IES sean cada vez más resilientes, flexibles e innovadoras, y logren transformarse en espacios con las capacidades institucionales para formar a los técnicos y profesionistas que exige el desarrollo del país.

4.6. Fortalecimiento de la educación superior a través de la transformación digital, de un Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.

El 1º de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA).

En dicho Acuerdo se previó que el MNC tiene como objetivo facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional; es un referente en los procesos formativos, de evaluación y acreditación de los aprendizajes formales, no formales e informales, estandarizando las cualificaciones existentes, a fin de que las personas logren el acceso, permanencia y egreso, en beneficio de su desempeño en la vida diaria, académica y, en su caso, laboral o profesional.

A su vez, con relación al SNAATCA, tiene por objeto facilitar la identificación de las unidades de medida, expresadas en créditos académicos, de cada cualificación existente en el Sistema Educativo Nacional, para el acceso, tránsito, permanencia y egreso de éste.

Si bien, ya existe la definición de este marco normativo, es necesario trabajar en coordinación para desarrollar en cada institución educativa las condiciones que permitan hacer realidad estas disposiciones.





Para ello, el referido Acuerdo señala la constitución de un Comité de Seguimiento al interior de la SEP, con el objetivo de desarrollar los descriptores conforme a los cuales la autoridad educativa llevará a cabo el reconocimiento de las cualificaciones, así como la acumulación y transferencia de créditos.

La Subsecretaría de Educación Superior, como actor estratégico dentro de dicho Comité, asume el liderazgo en la definición de esta ruta nacional. En el marco de CONACES, impulsará una estrategia articulada de implementación, que permita socializar los avances, capacitar a las instituciones y acompañar técnicamente su aplicación. Con ello, se avanza hacia un sistema educativo más flexible, pertinente y alineado con las demandas del presente y del futuro.





5. Revisión e instrumentación de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.

De acuerdo con la fracción XXVII del artículo 10 de la LGES, el impulso de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación tecnológica, así como la diseminación y la difusión de la información en acceso abierto que se derive para impulsar el conocimiento y desarrollo de la educación superior, constituye uno de los criterios para elaborar la política en materia de educación superior.

La Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación tiene por objeto, entre otros, la integración, articulación, rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación de manera coordinada con todos los sectores en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030 reconoce a las IES y a los Centros de Investigación como actores fundamentales en el desarrollo de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación. Este reconocimiento se fortalece con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) y marca un cambio de paradigma: de la ciencia entendida como actividad individual hacia una ciencia colaborativa, que permita avanzar en la generación de conocimiento innovador para la atención a los desafíos sociales.

Actualmente, las IES enfrentan brechas regionales significativas, concentración de infraestructura y recursos en unas pocas instituciones, baja tasa de absorción del posgrado, y una limitada articulación entre las capacidades instaladas y las necesidades estratégicas del país. Aunque existe talento científico, este no siempre encuentra canales efectivos de inserción en las prioridades sociales y económicas del entorno nacional. Adicionalmente, se registra una creciente demanda de integración de las humanidades y la investigación interinstitucional como elementos clave para afrontar desafíos complejos como el cambio climático, la seguridad alimentaria o la transición energética.





En ese contexto, el PSCHTI impulsa una estrategia nacional basada en redes de colaboración interinstitucionales, formación de posgrados conjuntos, consolidación de trayectorias científicas, democratización de la infraestructura, fortalecimiento de la ciencia abierta, y la promoción de vocaciones científicas desde las infancias. El papel de las IES es central para articular estos procesos, tanto a nivel local, regional y nacional.

El CONACES constituye el principal espacio de coordinación interinstitucional para la política educativa del tipo superior en México. Su rol es estratégico para la efectiva articulación de la política científica, tecnológica y de innovación al ser el vínculo entre la SEP, la Secihi y las IES del país, públicas y privadas.

En el marco del PSCHTI 2025-2030, el CONACES puede y debe desempeñar funciones clave en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las IES, tales como:

- Impulsar la alineación entre los planes de desarrollo institucional de las IES y los objetivos estratégicos del PSCHTI.
- Facilitar la incorporación de las IES a redes de colaboración regional y nacional promovidas por la Secihi para atender prioridades científicas y tecnológicas.
- Promover criterios comunes para el fortalecimiento de la oferta de posgrados orientados al desarrollo científico y tecnológico.
- Establecer sinergias entre las IES, los gobiernos estatales y la Secihi para implementar instrumentos como el Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.

De forma complementaria, la Secihi asume un papel rector en la formulación, coordinación e implementación de la política nacional en materia de investigación, científica, humanística, desarrollo tecnológico e innovación. En coordinación estrecha con la SEP y con el CONACES, la Secihi tiene la responsabilidad de articular el Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SNCHTI), promoviendo la formación de redes, el fortalecimiento de la infraestructura científica, la consolidación del posgrado y la soberanía tecnológica nacional.





Sus atribuciones estratégicas incluyen:

- Diseñar y operar mecanismos de financiamiento para la investigación básica y aplicada.
- Consolidar el Sistema Nacional de Posgrados.
- Promover la ciencia abierta, la difusión del conocimiento y la divulgación científica comunitaria.
- Coordinar el desarrollo y actualización del Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.
- Fomentar la vinculación de las IES con sectores públicos, sociales y productivos mediante convocatorias estratégicas.
- Impulsar la articulación interinstitucional e internacional a través de esquemas como la Red ECOS o programas de cooperación científica internacional.

La Secihi, en conjunto con el CONACES, puede garantizar que la investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación en las IES se articule con una visión de Estado, fortaleciendo la soberanía del conocimiento y asegurando que sus beneficios lleguen a todos los territorios del país.





6. Definición e implementación del Espacio Común que estable la Ley General de Educación Superior.

La fracción VI del artículo 53 de la LGES establece la facultad del CONACES de expedir los lineamientos para la creación y el funcionamiento del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), que tendrá como propósito facilitar la libre movilidad de estudiantes y personal académico, redes y alianzas entre las IES nacionales y extranjeras que contribuyan al desarrollo de sus funciones académicas, con pleno respeto al federalismo, a la diversidad y a la autonomía universitaria.

En cumplimiento a esta facultad, el CONACES aprobó los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del Espacio Común de la Educación Superior, teniendo como coordinadora a la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, siendo titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del Gobierno de la Ciudad de México, tomando como base el modelo de colaboración de la Red ECOS.

En la SECTEI se diseñó e instrumentó el modelo de colaboración de la Red Ecos en el año 2019, a la que se integraron 75 instituciones: 22 instituciones de educación superior públicas, 11 particulares, 10 asociaciones civiles, 9 organismos internacionales, 9 dependencias de gobierno, 8 centros de investigación y 6 institutos nacionales de salud. En el marco de esta Red se desarrollaron 323 proyectos de investigación colaborativa en seis ejes estratégicos: Ciencias de la salud (111 proyectos), desarrollo sustentable y cambio climático (86), tecnología e innovación (55), ciencia y sociedad (26), seguridad y gestión de riesgos (19) y educación (18), además del eje transversal divulgación de la ciencia con 8 proyectos.

Dos casos de éxito del modelo de colaboración Red ECOS en la Ciudad de México fueron la operación de la Red Sísmica y la construcción y operación del Centro de Investigación sobre el Envejecimiento.

La Secihty recoge e impulsa los esfuerzos de vinculación interinstitucional de ECOES, a través de la agenda en CHTI propuesta en la primera presidencia encabezada por una mujer científica, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para detonar el desarrollo científico y tecnológico en aras del bienestar compartido, mediante el modelo de colaboración de la Red ECOS Nacional. Este modelo vincula al ecosistema de CHTI





con los sectores gubernamental, productivo y social, articulados de manera local, estatal, regional, nacional e internacional, generando modelos integrales de colaboración interinstitucional que contribuyan estratégicamente a la solución de los problemas nacionales.

A la fecha, la Red ECOS nacional opera 12 grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos estratégicos como son: Energía y transición energética, inteligencia artificial y cómputo de alto rendimiento, aprovechamiento integral del sargazo, Olinia: auto compacto eléctrico, IXTLI: Constelación de satélites de observación terrestre de órbita baja, KUTSARI: Centro de diseño y producción de semiconductores, QUETZAL: Sistema aéreo no tripulado, APIXQUI: Sistema integral interinstitucional de monitoreo metoceánico y alerta temprana de eventos extremos, fortalecimiento de la cadena de valor de litio, fortalecimiento a la producción y cadenas de valor en maíz, frijol, arroz y leche, dispositivos médicos, cambio climático, divulgación, difusión y comunicación de la ciencia, entre otros.

Con base en los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del Espacio Común de la Educación Superior, emitidos por el CONACES, el Espacio común puede entenderse como el mecanismo de coordinación en el que las autoridades e instituciones de educación superior impulsarán la colaboración y la conjunción de esfuerzos con una perspectiva territorial, para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior, con el propósito de elevar los niveles académicos y fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, en beneficio de las comunidades de estudiantes, académicos, de las instituciones participantes y de las localidades y regiones del país.

Desde la Secihti se refrenda el compromiso de trabajar en conjunto, para impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la independencia tecnológica de México mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, así como promover permanentemente el mejoramiento de la calidad de la educación a través de programas, proyectos y otras acciones, para que los estudiantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática, para que las políticas públicas del país tengan base en el conocimiento científico y humanista.





7. Continuidad en la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) es una herramienta estratégica para garantizar la calidad, equidad y pertinencia de las instituciones y programas educativos, conforme a lo establecido en la LGES. Su implementación permite generar evidencia útil para fortalecer el desempeño institucional y orientar decisiones de política pública educativa con base en información verificable.

En este periodo, el CONACES impulsará la consolidación del SEAES como un sistema transversal de evaluación y mejora continua de la educación superior, articulado con los gobiernos estatales, los distintos subsistemas y las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. El enfoque estará centrado en utilizar los resultados de evaluación como insumo para diagnosticar capacidades, identificar brechas, priorizar recursos y diseñar intervenciones educativas más pertinentes, con impacto territorial y visión de largo plazo.





8. Acompañamiento de la operación y fortalecimiento de las COEPES.

La LGES, en sus artículos 48, fracción IV, y 54, señala que las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes (COEPES) forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior y manda a que cada entidad federativa cuente con una para la coordinación local de las estrategias, programas y proyectos, así como para la planeación del desarrollo de la educación superior.

Durante la pasada administración se impulsó la instalación y reinstalación de las COEPES, así como la instalación y funcionamiento del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes (ESCOEPES). Sus trabajos han contribuido a la armonización normativa de la LGES, así como al desarrollo de programas estatales de educación superior, entre otros, y se han convertido en las instancias para el seguimiento y puesta en práctica de los temas acordados en las sesiones del CONACES, lo que ha permitido impulsar la práctica de la construcción colectiva de propuestas y programas que contribuyan a la transformación de la educación superior.

Por ello, y con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de las COEPES, desde el CONACES se seguirán impulsando acciones que colaboren al fortalecimiento de sus procesos de planeación y desarrollo de la educación superior.

8.1. Armonización normativa de la LGES.

El 20 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior (LGES), impulsando un cambio de paradigma en la regulación y manejo de la educación superior en el país. La LGES estableció en el transitorio quinto del decreto mencionado, que se deberán armonizar los marcos jurídicos de cada entidad federativa. En el mismo sentido, el CONACES, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado Decreto, con fecha 19 de octubre del 2021 llevó a cabo la instalación de la Comisión de Trabajo para la Armonización Normativa, cuyo propósito se centró en el desarrollo de un documento que permitiera identificar los principios, ejes y elementos básicos para dicha armonización normativa, el cual se remitió a las Comisiones de Educación de





la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión, así como a sus homólogas en las entidades federativas, siendo aprobado el 30 de noviembre de 2021, mismo que fue socializado con los congresos de las 32 entidades federativas.

En este contexto, se han tenido avances significativos en la armonización de las legislaciones locales a través de distintas vías legislativas (expedición de leyes de educación superior locales, reformas a los ordenamientos locales para incorporar capítulos sobre la educación superior, entre otras).

Por lo anterior, es indispensable concluir con éxito los procesos de armonización de la LGES en todas las entidades federativas, por lo que se plantea impulsar desde el CONACES un mecanismo de seguimiento y acompañamiento a las COEPES o instancias equivalentes, para realizar las gestiones necesarias que permitan a la totalidad de entidades federativas contar con una Ley Estatal de Educación Superior o equivalente a más tardar el primer semestre de 2026.

8.2. Seguimiento a los trabajos del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes (ESCOEPES).

De acuerdo con la LGES, el ESCOEPES tiene por objeto el intercambio de experiencias e integrar una visión compartida sobre las funciones a su cargo. Desde su instalación en 2021, hasta 2024, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Su trabajo ha sido fundamental para: el seguimiento del trabajo de las COEPES en la agenda del CONACES; la elaboración de los planes estatales de educación superior; la instalación de instancias de vinculación y participación social; la instalación de las comisiones de evaluación y acreditación en las COEPES; y la difusión del documento *Marco general para la educación dual de tipo superior*, entre otras temáticas.

Por lo anterior, y dada su probada capacidad para generar sinergias entre las COEPES o instancias equivalentes de las entidades federativas, se considera importante dar continuidad a los trabajos realizados por el ESCOEPES, colaborando con el Secretariado Técnico de dicha instancia para que se realicen las sesiones





ordinarias correspondientes, se establezca su agenda de trabajo y se logre la apropiada instrumentación del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES.

8.3. Realización de Talleres para el fortalecimiento de las COEPES o instancias equivalentes.

Desde el CONACES se impulsarán talleres para fortalecer las capacidades de planeación y desarrollo de políticas públicas educativas de las COEPES o instancias equivalentes, considerando entre otros aspectos:

- La participación de las IES al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan México.
- El diseño de estrategias, acciones y metas de ampliación de la cobertura educativa para el desarrollo del Programa Estatal de Ampliación de la Oferta Educativa 2026-2030.
- El fortalecimiento del Subsistema de Educación Normal y Formación de Docentes en las entidades federativas.
- La implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en las instituciones públicas y particulares de la entidad.
- La elaboración de los informes estatales de las contribuciones de las IES al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de otras acciones de impacto positivo para la sociedad.
- El desarrollo de una estrategia estatal de vinculación entre las IES y el sector productivo.

Estas acciones permitirán consolidar un sistema de gobernanza más robusto y territorializado, capaz de traducir las políticas nacionales en agendas estatales efectivas y contextualizadas. El fortalecimiento técnico de las COEPES representa una inversión clave para asegurar que la educación superior sea una palanca real de transformación social, productiva y regional en todo el país.





9. Participación de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La prevalencia a nivel global de un modelo económico injusto y tendiente a la concentración de la riqueza ha desencadenado diferentes niveles de desarrollo entre las naciones, los estados, las regiones e incluso las localidades, lo que ha ocasionado la persistencia de problemas sociales como la pobreza, la violencia y la contaminación del medio ambiente, entre otros, que afectan directamente el bienestar de las poblaciones.

Para México esto representa un reto que se ha enfrentado a través de políticas públicas humanistas, con un énfasis importante en la educación. En lo que concierne a la educación superior, ha centrado su contribución en respaldar el compromiso gubernamental de lograr avances significativos de un desarrollo integral, equitativo y sostenible, a través de sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, promoviendo alcanzar el bienestar de la población y la protección del medio ambiente del país.

Desde el CONACES, y con base en diversos documentos programáticos, en los últimos años se ha impulsado la generación y sistematización de información estadística e indicadores para evaluar las contribuciones de las Instituciones de Educación Superior (IES) a los ODS.

En ese contexto, en el año 2024 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Subsecretaría de Educación Superior realizaron un levantamiento de información entre las IES, para identificar los proyectos institucionales enfocados a los ODS. Para este fin se desarrolló un sistema informático a través del cual 225 universidades e instituciones de educación superior de los diferentes subsistemas realizaron el registro de 4,287 proyectos con un impacto positivo en el logro de los ODS.

En virtud de la vigencia de las aspiraciones de los ODS y en concordancia a las políticas del gobierno federal enfocadas a la construcción de un país más justo, con prosperidad para todas y todos, con un cuidado del medio ambiente para las actuales y futuras generaciones de mexicanas y mexicanos, así como tomando en





cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 indica que nuestro país debe consolidar su compromiso con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es importante que las IES continúen analizando y reportando su contribución al logro de los ODS y de otras acciones de impacto positivo para la sociedad.

En este sentido, es necesario que las COEPES o instancias equivalentes, a través de sus distintos espacios de deliberación, incentiven la participación de las IES de todo el país en la actualización de la información de aquellos proyectos que llevan a cabo para el cumplimiento de los ODS, y con ello informar al gobierno federal y a la sociedad sobre la contribución del Sistema Nacional de Educación Superior a estas relevantes temáticas.





10. Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES.

En el panorama mundial actual, la igualdad de género, la promoción de la cultura de paz y la vida saludable se han convertido en asuntos preponderantes, que permean de forma transversal la vida y políticas públicas en muchas sociedades, convirtiéndose en condicionantes para el logro de un desarrollo equitativo y pleno de la población.

La igualdad de género, además de ser un derecho humano reconocido internacionalmente, así como en la Constitución de nuestro país y en diversas leyes, está basado en la igualdad de oportunidades y acceso al mismo trato sin distinción, con el objetivo de alcanzar el desarrollo pleno de todas las personas, garantizando su participación igualitaria en la sociedad, en todos los ámbitos de la vida.

Desde los años 80, México ha firmado su adhesión a diversos instrumentos internacionales que promueven el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, la prevención y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, en especial contra la mujer, la prevención de la discriminación, la promoción de la salud, la igualdad y la inclusión. Con esta base y con el firme compromiso de lograr el desarrollo del país, el gobierno federal ha implementado y promueve políticas públicas para la construcción de una sociedad pacífica y con prosperidad.

La educación, al igual que el deporte y la cultura, contribuyen a la consecución del objetivo mencionado. Por ello, desde el CONACES se ha promovido el diseño y difusión de documentos orientadores enfocados en la construcción de espacios donde primen la igualdad de género, la cultura de paz y las formas de vida saludable. Ejemplos de ellos son: el *Documento base para el cumplimiento de la LGES en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia por parte de las IES* y el *Modelo de Atención de la Violencia de Género en IES*.

Desde la Subsecretaría de Educación Superior se estableció –en el marco de los acuerdos de ejecución de las IES– la aprobación o ratificación del Plan Institucional





en materia de cultura de paz; del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia; así como la generación de un diagnóstico sobre la salud mental en las comunidades universitarias, y un plan de trabajo de mitigación o disminución de las problemáticas detectadas.

Es importante la ratificación del compromiso de las IES con el fortalecimiento, implementación y gestión de estas acciones, así como la evaluación de los avances en materia de igualdad y paz, esfuerzos que serán apoyados y coordinados desde la CONACES en el ámbito de su competencia de coordinación, acompañamiento y asesoría técnica.

En referencia al tema de salud, en el año 2024, el gobierno federal a través de la SEP y en coordinación con la Secretaría de Salud, puso en práctica el Programa Vida Saludable, el cual establece los lineamientos para el fomento de estilos saludables en alimentación, al interior de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional. En este sentido, es importante que desde el CONACES se impulse que las IES realicen la alineación de las acciones planteadas en el Programa Vida Saludable con las líneas de trabajo planteadas en sus planes institucionales en materia de cultura de paz, en específico en los temas de salud mental, prevención de las adicciones y la construcción de espacios de convivencia pacífica, promoviendo la cultura física, la práctica deportiva, la alimentación saludable y las actividades culturales, como pilares del desarrollo integral de las y los estudiantes y de una cultura de paz en las comunidades.

El Programa de Trabajo 2025–2026 del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) establece una hoja de ruta integral y colaborativa que responde a los grandes desafíos del sistema de educación superior nacional, alineando los esfuerzos del Estado mexicano con los principios de equidad, sostenibilidad, pertinencia y calidad. Este programa articula las prioridades de la política educativa con los grandes proyectos de transformación nacional, como el Plan México, y posiciona a la educación superior como un motor estratégico para el desarrollo territorial, científico, tecnológico y social del país.





Desde una visión de Estado, CONACES asume el compromiso de consolidar mecanismos de planeación, evaluación, financiamiento y gobernanza que fortalezcan al Sistema Nacional de Educación Superior en su conjunto. Esto implica no solo coordinar actores y recursos, sino también construir una cultura institucional basada en la evidencia, el diálogo federativo, el respeto a la autonomía y la mejora continua. En este marco, se reitera el llamado a todas las instituciones y autoridades involucradas a sumar esfuerzos para que, desde cada subsistema, región y comunidad académica, se contribuya a garantizar el derecho a una educación superior inclusiva, pertinente y transformadora para todas las mexicanas y los mexicanos.





Educación |

Secretaría de Educación Pública



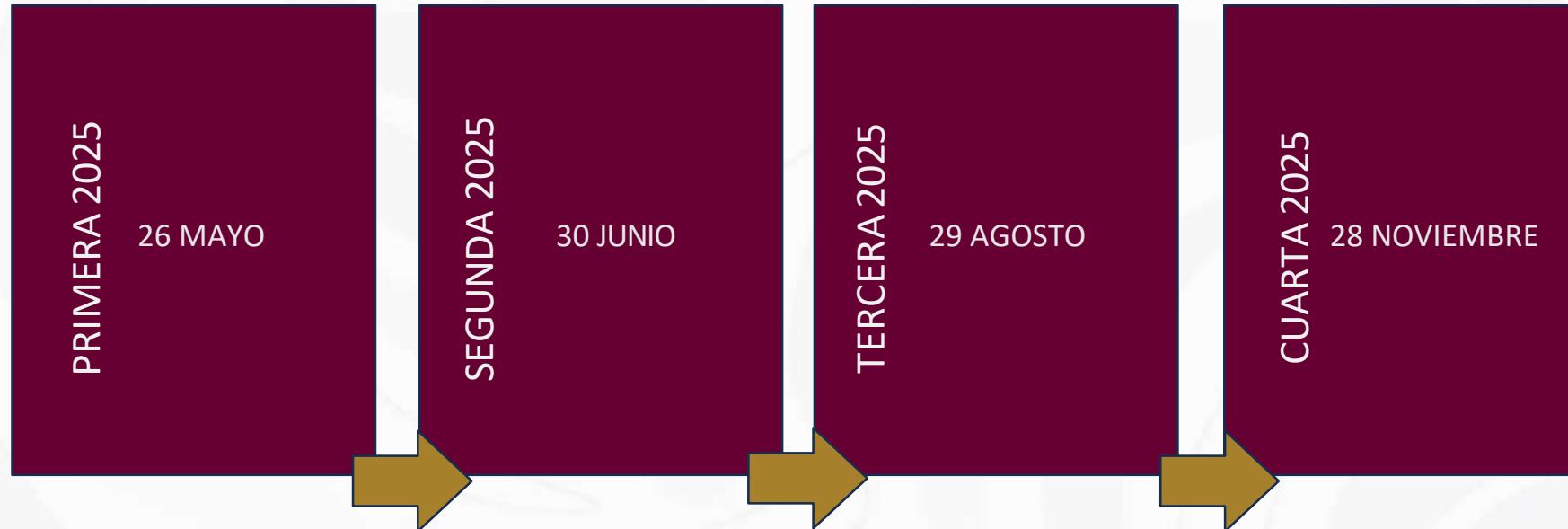
CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES

VII. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del CONACES.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII. Asuntos Generales.

Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior



Convocatoria de Autoevaluación 2025

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior
26 de mayo de 2025

Convocatorias de autoevaluación institucional 2023 y 2024

Impacto en matrícula

Entidades federativas con mayor impacto en matrícula



Impacto en matrícula considerando ambas convocatorias:

- 52.47% de matrícula total
- 77.45% de matrícula IES públicas

Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2025



Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria de Autoevaluación 2025 y su Anexo Técnico.	Viernes 30 de mayo de 2025
Fecha límite para la recepción de oficios de participación de las IES.	Viernes 27 de junio de 2025.
Respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva del SEAES.	Lunes 30 de junio a viernes 11 de julio de 2025.
Periodo para la recepción de propuestas de nuevos(as) pares para el REPEV.	Viernes 30 de mayo a viernes 26 de septiembre de 2025.
Fecha límite para la recepción de los reportes de autoevaluación de las IES.	Viernes 28 de noviembre de 2025.
Programa de Acompañamiento y Formación Continua para las IES y para el REPEV.	Julio de 2025 a enero de 2026.
Proceso de retroalimentación de los reportes de las instituciones a cargo de pares del REPEV.	Lunes 12 de enero a viernes 6 de marzo de 2026.
Envío de retroalimentaciones a las IES.	Lunes 13 a viernes 24 de abril de 2026.
Fecha límite para la recepción de respuestas de las IES.	Lunes 29 de mayo de 2026
Difusión de resultados.	Mayo a julio de 2026.



Proceso de autoevaluación institucional





Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

IX. Clausura de la sesión.

